

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PROHIBICIÓN, INSOLVENCIA, EMBARGO, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JUDICIALES
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	La Función Judicial (Unidades Judiciales) o Juzgados de Coactivas podrán ordenar la inscripción de: Prohibición de enajenar, Insolvencia, Embargos, del cual la DINARP será la encargada de notificar a los Registros a Nivel Nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>* Son todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país.</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio para la Unidad Judicial o Juzgado de coactivas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>TRÁMITE EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resolución emitida por la Autoridad Competente (Función Judicial, Juzgados de Coactiva) que ordene la inscripción de medidas cautelares, en formato PDF. <p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resolución emitida por la Autoridad Competente (Función Judicial, Juzgados de Coactiva) que ordene la inscripción de medidas cautelares. <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">* Para el tramite presencial llevar los documentos originales.* Para el trámite en línea los documentos deben estar en formato pdf.* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de receptar y gestionar las observaciones (en caso de existir). <p>Requisitos Específicos:</p> <p>No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar en la opción "trámite en línea"2. Llenar el formulario web, adjuntando los requisitos (debe ser legible y acorde al trámite) formato pdf.3. Descargar la constancia de ingreso del trámite. <p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil donde se va a realizar el Acto.2. Resolución emitida por la Autoridad Competente (Función Judicial, Juzgados de Coactiva) que ordene la inscripción de medidas cautelares.3. Recibir la constancia de ingreso del trámite. <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none">* Para el tramite presencial llevar los documentos originales.* Para el trámite en línea los documentos deben estar en formato pdf.* Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico a fin de receptar y gestionar las observaciones (en caso de existir).

* Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016 \(EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS\)](#). Art. 4.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos](#). Art. 31.
- [Ley de Registro](#). Art. 1-25-30.
- [Código Orgánico General de Procesos](#). Art. 126.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN
Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 02-3154-124 ext 400/401

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	3
2022	11	0	1
2022	10	0	2
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	3
2022	03	0	0
2022	02	0	3
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	189
2021	10	0	150
2021	09	0	14
2021	08	0	9
2021	07	0	9
2021	06	0	13
2021	05	0	30
2021	04	0	38
2021	03	0	11
2021	02	0	8
2021	01	0	7
2020	12	0	16
2020	11	0	9
2020	10	0	12
2020	09	0	6
2020	08	0	10
2020	07	0	3
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0